



COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

**“# SIN RACISMO, # SIN DISCRIMINACIÓN,
SIN ODIO”**

ELECCIONES NACIONALES 2025

PLAN DE INCIDENCIA PARA LA PREVENCIÓN DEL RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y EL
DISCURSO DE ODIO, EN LAS ELECCIONES NACIONALES 2025

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	JUSTIFICACIÓN	5
III.	ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA	6
3.1.	Objetivo General	
3.2.	Objetivos Específicos	
IV.	OBJETIVOS – ACTIVIDADES - INDICADOR Y RESPONSABLES	7

I. INTRODUCCIÓN

La democracia boliviana, lleva casi 45 años de vida; en sus primeros 20 años los principales partidos tuvieron dificultades para representar las grandes necesidades y demandas de los sectores sociales, sobre todo de aquellos que fueron afectados con las medidas neoliberales¹.

A finales de los noventa y principios del 2000 el prematuro fracaso del modelo neoliberal comenzó a resquebrajar la credibilidad del sistema político y, en particular, de los partidos que conducían el Estado; y el contexto democrático se caracterizaba por la emergencia de nuevos actores e identidades sociales y demanda de políticas públicas, con nuevos discursos.

El cuestionamiento al modelo neoliberal, el año 2000 con la Guerra del Agua en Cochabamba, y el 2003 con Guerra del Gas, permitió un cambio en la configuración política de Bolivia, el surgimiento del Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPSP); la Asamblea Constituyente realizada entre 2006 y 2008; y posteriormente con la nueva Constitución Política de Estado, se encamino una serie de políticas públicas para el denominado proceso de cambio.

Sin embargo, en el contexto electoral se han registrado distintos discursos racistas, discriminatorios con discursos de odio; por ejemplo, en la campaña presidencial del año 2002, Manfred Reyes Villa, señaló que no aceptaría homosexuales en las Fuerzas Armadas porque *“tenemos cuántos soldados que no tienen ni presupuesto (...) y vamos a tener cuántos enfermos de Sida. El homosexualismo es una enfermedad”*.

Igualmente, el año 2013, el entonces Vicepresidente Álvaro García Linera, en una conferencia de prensa, afirmó que *“nuestro silencio fomenta al pateador, al violador, al asesino, nuestro silencio, o nuestra risa complaciente fomenta más violencia en contra de la mujer. Indignémonos, y más que indignarnos denunciemos, critiquemos, rechacemos y estigmaticemos, tratémoslo como a un sidoso”*.

Además, el 2019 a causa de sucesión de reformas constitucionales y cambios institucionales, principalmente en torno a la reelección presidencial y el debilitamiento de las institucionales democráticas, se dio una escalada de conflictos en el contexto electoral, que desembocaron en la salida del expresidente Evo Morales Ayma y la posesión de Yanine Añez Chávez. En este periodo, la escalada de conflictos en el contexto electoral, adquirieron un tono racista, ya que entre el 21 de octubre y el 10 de noviembre de 2019, se registraron diversos actos de violencia racial; así para el 8 de noviembre, el entonces Director General de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, informaba que se habían identificado 28 casos de racismo y discriminación: 8 casos en el departamento de La Paz, 10 en Santa Cruz y 10 en Cochabamba.

Así, se tiene los insultos racistas y mofas a la forma de hablar del entonces presidente Evo Morales con expresiones como *“indio de mierda”* de una boxeadora boliviana; los insultos de *“collas de mierda, váyanse a Cochabamba o a La Paz, pero aquí no”*, vertidos en puntos de bloqueo en Santa Cruz, conducta que fue normalizada en esta esfera; las agresiones en la ciudad de La Paz a un taxista de tez morena identificado de *“masista de mierda”*; además de otras agresiones similares la esposa y la hija del Secretario General de la Confederación Sindical Única de Trabajadores

¹ En este periodo lo principales partidos políticos eran: Acción Democrática Nacionalista (ADN), el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); seguidos del Movimiento Bolivia Libre (MBL), la Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Conciencia de Patria (CONDEPA).

Campeños de Bolivia (CSUTCB); las agresiones al Director de Radio Comunità y de Prensa Rural de Bolivia; las agresiones de la Resistencia Juvenil Cochala a integrantes de las seis Federaciones del Trópico de Cochabamba y a las mujeres de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias del Departamento de Cochabamba "Bartolina Sisa", donde "mujeres de pollera" fueron víctimas de humillaciones, vejaciones e insultos como "collas de mierda", "indias de mierda", "collas, váyanse a su tierra", incluso obligándolas a arrodillarse, recordando el acto de humillación al que fueron sometidos dirigentes y campesinos en la puerta de la Casa de la Libertad en la ciudad de Sucre; la transmisión de contenido religioso de Luis Fernando Camacho y Marco Antonio Pumari donde un pastor evangélico declaró: "la Biblia ha vuelto al Palacio de Gobierno; la Pachamama nunca volverá; hoy Cristo regresa al Palacio de Gobierno; Bolivia es para Cristo"; los actos de repudio de identidad indígena nacional, representada en esos momentos por la wiphala; entre otras agresiones, señaladas en el Informe Final del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)- BOLIVIA "Sobre los Hechos de Violencia y Vulneración de los Derechos Humanos Ocurridos entre el 1 de Septiembre y 31 de Diciembre de 2019".

Asimismo, durante la campaña presidencial en el año 2020, el entonces candidato del Frente Para la Victoria Chi Hyun Chung dijo, refiriéndose a la población LGBTI, que "tienen disturbios psicológicos, disturbios en su familia, disturbios en su propio ser". "Un 90% de las personas que están metidas en LGBT están en la prostitución, y por algo están en la prostitución. La persona normal no vive en la prostitución".

Además, el año 2021, Carlos Mesa indicó que: "El país está muy mal, porque tenemos un Presidente que está en modo, lo que llamaríamos autismo; tiene dificultades de comunicación con el país".

Por otro lado, en la gestión 2025 también se han registrado los casos de discriminación, como el impedimento de participación de dos ciudadanos gays en la Morenada Ferrari Ghezzi, el cuestionamiento al ejercicio del voto universal por parte de pueblos indígenas y campesinos, la agresión a la diputada Toribia Lero en la Asamblea Legislativa y la restricción de acceso a espacios públicos en la ciudad de La Paz, reflejan la persistencia del racismo y la discriminación en Bolivia.

En ese contexto, se hace imperativo que todos los actores sociales, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones políticas, los medios de comunicación y las instituciones del Estado, trabajen de manera coordinada para contrarrestar estos fenómenos, y principalmente los discursos racistas, discriminatorios y de odio.

Así, es fundamental implementar en el contexto de las Elecciones Nacionales 2025, acciones que no solo prevengan la desinformación y los discursos de odio, sino que también fomenten una cultura de respeto y tolerancia en el marco del proceso electoral, promoviendo un entorno inclusivo que respete los derechos humanos.

El Plan de Incidencia que se presenta, busca contribuir al fortalecimiento de un proceso electoral 2025, profundizar principios democráticos, la equidad, inclusión y participación; y se orienta a combatir la emisión de discursos racistas, discriminatorios y de odio, que no solo amenazan la integridad del proceso electoral, sino que también socavan la cohesión social necesaria para el ejercicio pleno de los derechos democráticos.

II. JUSTIFICACIÓN

En Bolivia, a partir de 2019 se ha observado un aumento en la polarización política, definida en el debate público por la intersección entre clase social y raza, las tensiones regionales, la dicotomía entre campo y ciudad, junto a las diversas visiones sobre el papel del Estado².

Existe en la actualidad una creciente brecha entre los partidos políticos y una menor disposición a dialogar y a encontrar soluciones comunes, una creciente desconfianza en las instituciones estatales y los medios de comunicación, y una mayor fragmentación de la sociedad, con intolerancia hacia opiniones opuestas.

Así los discursos de odio, racismo y discriminación han experimentado un alarmante incremento en los espacios públicos y, en particular, en el debate político de la sociedad civil, fenómeno que se intensifica durante los períodos electorales; donde las redes sociales han desempeñado un papel importante en la polarización política al permitir la propagación rápida de información y desinformación.

Una creciente polarización discursiva ha tenido efectos preocupantes en la dinámica social, contribuyendo a la exclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad, fomentando un ambiente de intolerancia y división, vulnerando los derechos fundamentales de estas poblaciones.

En este contexto, las personas más afectadas son aquellas que ya enfrentan situaciones de discriminación estructural, quienes ven sus derechos y su dignidad constantemente amenazados. Esta realidad, no solo dificulta el ejercicio pleno de la ciudadanía, sino que también mina los principios democráticos al generar un clima de desconfianza y confrontación.

Además, la desinformación juega un papel central en este proceso, pues contribuye a la distorsión de la realidad y alimenta narrativas erróneas que pueden influir negativamente en las decisiones políticas y electorales. La circulación de información falsa o incompleta provoca que la ciudadanía tome decisiones basadas en datos sesgados, lo que agrava aún más la polarización y la fragmentación social, afectando la legitimidad y calidad del ejercicio democrático.

Ante este escenario, se hace imperiosa la necesidad de adoptar un enfoque integral que aborde de manera efectiva estos problemas. La propuesta responde a esa necesidad urgente, enfocándose en la prevención de discursos racistas, discriminatorios y de odio, para el respeto de los derechos humanos, a partir de acciones de incidencia, desde el monitoreo, la atención y denuncia, la información y concientización.

Su propósito es garantizar que los votantes dispongan de información veraz, completa y oportuna, evitando que los discursos de odio predominen en el debate electoral. Además, la estrategia se orienta hacia la creación de un entorno electoral más justo y respetuoso, donde se promueva activamente el respeto a los derechos humanos y se combatan eficazmente las

² La Razón “Polarización, fragmentación y cancelación en Bolivia”, de 21 de septiembre de 2024, disponible en: <https://la-razon.com/politico/2024/09/21/polarizacion-fragmentacion-y-cancelacion-en-bolivia/>

manifestaciones de racismo y discriminación, que amenazan no solo el proceso electoral, sino también la convivencia pacífica y democrática de la sociedad en su conjunto.

III. ESTRATEGIA DE INCIDENCIA

3.1. Objetivo General

- Implementar un plan de incidencia para la prevención de discursos racistas, discriminatorios y de odio, y el respeto de los derechos humanos, en las elecciones nacionales 2025, a partir de acciones de atención de la denuncia, sanción, monitoreo, información, sensibilización y concientización.

3.2. Objetivos Específicos

- a) Establecer los medios para la atención rápida de la denuncia de los discursos racistas, discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025.
- b) Establecer el medio y mecanismo para la sanción de los discursos racistas, discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025.
- c) Monitorear en redes sociales y medios de comunicación los discursos racistas, discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025.
- d) Desarrollar diálogos, conversatorios o talleres de información, sensibilización y concientización con población en general, población en situación de vulnerabilidad, líderes y actores políticos, sobre la importancia de la prevención de los discursos racistas, discriminatorios, y de odio, además del respeto de los derechos humanos, en las elecciones nacionales 2025.
- e) Desplegar una campaña de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación, para contrarrestar la desinformación y los discursos excluyentes en las elecciones nacionales 2025.
- f) Incidir en la incorporación de las propuestas de los partidos políticos, la demanda de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

IV. OBJETIVOS – ACTIVIDADES- INDICADOR Y RESPONSABLES

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	ACTORES
<p>a) Establecer canales y rutas para la atención rápida de la denuncia de los discursos racistas, discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025</p>	<p>Realizar una Reunión de Coordinación Interinstitucional.</p> <p>Establecer la ruta de atención de la denuncia, en la vía penal por Difusión e Incitación al Racismo o la Discriminación (Septies 281 del Código Penal); y vía administrativa por Faltas Electorales.</p> <p>Determinar un canal de denuncia rápida en vía administrativa, a través de los Tribunales Electorales Departamentales, el Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>Determinar un canal de denuncia rápida en vía penal, a través del Servicio Integral de Justicia Plurinacional -SIJPLU, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, Sistema de Servicio al Pueblo de la Defensoría del Pueblo, y el Comité de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.</p> <p>Realizar la gestión de la(s) denuncia(s), a través de del Servicio Integral de Justicia Plurinacional - SIJPLU, el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, Sistema de Servicio al Pueblo de la Defensoría del Pueblo, y el Comité de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de</p>	<p>Acta de Reunión de Coordinación Interinstitucional.</p> <p>Documento aprobado de ruta de atención de la denuncia.</p> <p>Número de denuncias presentadas y con seguimiento.</p> <p>Reporte Nacional de Denuncias de los discursos racistas, discriminatorios y de odio, en el contexto de las elecciones nacionales 2025, publicado.</p>	<p>CNCRD. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Defensoría del Pueblo Tribunal Supremo Electoral. Ministerio Publico. Policía Boliviana</p>

	Discriminación. Efectuar el seguimiento a la denuncia.		
b) Establecer el medio y mecanismo para la sanción de los discursos racistas, discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025.	Realizar una Reunión de Coordinación Interinstitucional. Elaboración de una propuesta de incorporación como falta del discurso racista, discriminatorio y de odio, en el Reglamento de Faltas y Sanciones, del Órgano Electoral Plurinacional, aprobado por Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 135/2020 . Aprobación de la modificación del Reglamento de Faltas y Sanciones, del Órgano Electoral Plurinacional, mediante Resolución de Sala Plena, que incorpore la falta del discurso racista, discriminatorio y de odio.	Acta de Reunión de Coordinación Interinstitucional Documento aprobado con el medio y mecanismo para la sanción de los discursos racistas, discriminatorios y de odio.	CNCRD. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Defensoría del Pueblo
c) Monitorear en redes sociales y medios de comunicación los discursos racistas, discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025.	Elaboración del documento metodológico para la realización del monitoreo, con indicadores respectivos. Realización del monitoreo con herramientas para recopilar publicaciones, comentarios, hashtags, menciones y otra información relevante. Sistematizar la información. Preparar Informe de Monitoreo. Presentación del Informe "Discursos racistas, discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025".	Reportes de monitoreo. Informe Nacional de "Monitoreo de Discursos Racistas, Discriminatorios y de odio, en las elecciones nacionales 2025"	CNCRD. Defensoría del Pueblo Tribunal Supremo Electoral.

<p>d) Desarrollar diálogos, conversatorios o talleres de información, sensibilización y concientización con población en general, población en situación de vulnerabilidad, líderes y actores políticos, sobre la importancia de la prevención de los discursos racistas, discriminatorios, y de odio, además del respeto de los derechos humanos, en las elecciones nacionales 2025.</p>	<p>Desarrollo metodológico de la actividad.</p> <p>Programación de 9 diálogos o conversatorios o talleres de información, sensibilización y concientización a nivel nacional.</p> <p>Realización de las actividades a nivel nacional.</p> <p>Elaboración de informes de las actividades desarrolladas.</p>	<p>Número de diálogos, conversatorios o talleres de información, sensibilización y concientización, realizados a nivel nacional</p>	<p>CNCRD.</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>OACNUDH</p>
<p>e) Desplegar una campaña de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación, para contrarrestar la desinformación y los discursos excluyentes en las elecciones nacionales 2025.</p>	<p>Diseño de la campaña de sensibilización e redes sociales y medios de comunicación.</p> <p>Diseño de materiales (carteles, videos, publicaciones en redes sociales)</p> <p>Elaboración de Plan de Medios.</p> <p>Publicación de materiales en redes sociales y medios de comunicación.</p> <p>Aplicación de Plan de Medios, con la participación de población en situación de vulnerabilidad, Defensoría del Pueblo, y el Comité de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.</p>	<p>Número de materiales elaborados y distribuidos</p> <p>Número de documentos aplicados y cumplidos.</p>	<p>CNCRD.</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>OACNUDH.</p>
<p>f) Incidir en la incorporación de las propuestas de los partidos políticos y la normativa electoral, la demanda de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, respecto a la paridad y alternancia, la accesibilidad a la propuesta política, el voto asistido y la agenda política.</p>	<p>Análisis documental de propuestas de gobierno de los partidos políticos.</p> <p>Elaboración de observación y propuestas formuladas.</p> <p>Elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento Elecciones Generales.</p>	<p>Documentos elaborados.</p>	<p>CNCRD.</p> <p>Defensoría del Pueblo</p> <p>Tribunal Supremo Electoral.</p>

	<p>Elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral.</p> <p>Elaboración de una propuesta de modificación del Reglamento para el Voto Asistido.</p> <p>Aprobación, mediante Resolución de Sala Plena, de la modificación del Reglamento Elecciones Generales, Reglamento de Propaganda y Campaña Electoral, y el Reglamento para el Voto Asistido.</p>	<p>Documentos aprobados, mediante Resolución de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral.</p>	
--	--	--	--